

Tasado a efectos de subasta en 225.000 pesetas (doscientas veinticinco mil pesetas).

-Vehículo matrícula MU-2801-AP, marca Renault, tipo furgoneta, modelo R-4f.

Tasado a efectos de subasta en 125.000 pesetas (ciento veinticinco mil pesetas).

-Vehículo matrícula MU-5188-AM, marca Renault, tipo furgoneta, modelo R-4.

Tasado a efectos de subasta de 125.000 pesetas (ciento veinticinco mil pesetas).

-Vehículo matrícula MU-6843-AF, marca Mercedes, tipo furgoneta mixta, modelo MB-140.

Tasado a efectos de subastas en 375.000 pesetas (trescientas setenta y cinco mil pesetas).

-Vehículo matrícula MU-1626-AD, marca Renault, tipo furgoneta mixta, modelo R-Express.

Tasado a efectos de subastas en 225.000 pesetas (doscientas veinticinco mil pesetas).

Dado en Murcia, 18 de febrero de 2001.—El Magistrado Juez.—El/la Secretario.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

2701 Liberación de Cargas número 222/1995.

Que en este Juzgado al número 222/95, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de Elisa García Garrido, en solicitud de liberación de gravamen consistente en la cancelación de las hipotecas a favor de don Juan Pérez Ródenas que por la cantidad, una de 14.000 pesetas sin intereses y plazo de cinco años, contados desde el 13/9/1951 y otra, por la cantidad de 4.500 pesetas sin intereses y plazo de un año contado desde el 2/4/1957, gravan la finca registral 11.053 del R.P. número 2 de Murcia inscrita en la sección 8, libro 138, folio 165, cuyas cargas figuran en la inscripción primera y por arrastre de cargas de la que se segregó, siendo la matriz la 11.051 inscrita en el mismo R.P. al folio 163, libro 138, sección 8 de Murcia.

La descripción de la finca 11.053 es la que sigue:

Urbana: un solar situado en término de Murcia, partido de San Benito con 176 metros de cabida, determinados por 11 metros de fachada, por dieciséis de fondo, que linda, mediodía y poniente, Jesús Cuartero; Norte, finca matriz de que ésta se segrega y Levante, Francisco Martínez, calle de tres metros en medio.

Por el presente se cita al demandado Juan Pérez Ródenas y a todos sus subrogados, herederos y causahabientes y desconocidas personas interesadas, a fin de que dentro del plazo de diez días, contados desde la publicación del presente, se personen en legal forma en el aludido expediente para alegar lo que a su Derecho convenga y apercibiéndole que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Conforme el artículo 210.3 L.H. y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución se hace público a los oportunos efectos.

En Murcia a 31 de enero de 1997.—El Secretario.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

2694 Juicio ejecutivo 893/1999.

N.I.G.: 30030 1 0400885/1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 893/1999.

Sobre otras materias.

De Caja de Ahorros de Murcia.

Procurador señor Juan Tomás Muñoz Sánchez.

Contra don Manuel Gracia Lidón (cónyuge artículo 144 R.H.), legales y desconocidos herederos Josefa Gálvez Franco.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Manuel Gracia Lidón y cónyuge a los efectos del artículo 144 R.H. y legales y desconocidos herederos de Josefa Gálvez Franco, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a la Caja de Ahorros de Murcia de la cantidad de 1.069.499 pesetas de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dichos demandados.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los legales y desconocidos herederos de Josefa Gálvez Franco, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia, 21 de febrero de 2001.—El/la Secretario.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

2733 Expediente de dominio. Inmatriculación número 109/2001.

N.I.G.: 30030 1 0400091/2001

Procedimiento: Expediente de Dominio. Inmatriculación 109/2001

Sobre Otras Materias

De doña Narcisca Purificación Martínez Gallego, Noelia Martínez Gallego, Daniel Martínez Gallego

Procuradora Sra. Margarita Moñino Salvador

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Inmatriculación 109/2001 a instancia de Narcisca Purificación Martínez Gallego, Noelia Martínez Gallego, Daniel Martínez Gallego, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Vivienda de dos plantas sita en la Ctra. de El Palmar 201, (Aljucer), Murcia, identificada actualmente con el número de policía 355, siendo su referencia catastral 2932014XH6023S 0001/IZ. El solar en el que se ubica la referida vivienda tiene una superficie de 174 m², correspondiendo a la planta baja un patio de 36 m² y una superficie construida de 138 m². La planta alta tiene asimismo una superficie construida de 138 m². A su izquierda considerando su puerta de entrada por la carretera de El Palmar linda con la finca catastral número 199, propiedad de Josefa Hernández Martínez, y por su derecha, considerando igualmente su puerta de entrada con la finca catastral número 203, propiedad de Antonio Franco Martínez.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Murcia a 2 de febrero de 2001.—El Secretario.

Primera Instancia número Seis de Murcia

2967 Artículo 131 Ley Hipotecaria número 268/2000.

N.I.G.: 30030 1 0600608/2000

Procedimiento: Artículo 131 Ley Hipotecaria: 268/2000
Sobre Otras Materias

De don Juan Martínez Pérez

Procurador Sr. Carlos Jiménez Martínez

Contra doña María Dolores Eugenio Martínez, Pedro López Escámez

María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en procedimiento Judicial sumario del Artículo 131 de la L.H. número 268/2000, seguidos ante este Juzgado, a instancia del Procurador don Carlos Jiménez Martínez en nombre y representación de don Juan Pedro López Escámez, se ha acordado la celebración de

SUBASTA

- De la finca registral número 16.734, del Registro de la Propiedad de Murcia número Dos.
- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.
- Valoración inicial a efectos de subasta: 4.900.000 pesetas.

- Situación posesoria: no consta la existencia de arrendatarios o terceros ocupantes.

- Celebración: el día 18 de abril de 2001, a las 10 horas de su mañana, en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en Avda. Juan Carlos I, 59, Edif. Torre Dimóvil (Mercedes), 4.º derecha.

CONDICIONES

- Para tomar parte en la subasta se acreditará en el acto, que se reúnen los requisitos señalados en el artículo 647 de la L.E.C.

- Asimismo deberá acreditarse que se ha consignado, previamente, en la Cta. de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, número 3097000018026800, abierta en B.B.V., oficina 5639, el 20%, del valor inicial.

- Se entenderá que los postores aceptan como bastante la titulación existente o que no existan títulos y que aceptan, asimismo, subrogarse en las cargas anteriores al crédito que se ejecuta, que continuarán subsistentes, en caso de adjudicarse el remate a su favor.

- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado y con las condiciones señaladas en el artículo 647 de la L.E.C.

- Si el día señalado para la subasta fuese inhábil ésta se celebrará el siguiente día hábil.

Si no pudiere efectuarse notificación personal de la fecha de celebración de subasta al demandado, sirva el presente de notificación en forma.

En Murcia a 1 de marzo de 2001.—La Secretaria Judicial.

Primera Instancia número Siete de Murcia

2691 Incidentes 1.048/2000.

N.I.G.: 30030 1 0701074/2000.

Incidentes: 1.048/2000.

Sobre incidentes.

De Caja de Ahorros de Murcia.

Procurador señor Juan Tomás Muñoz Sánchez.

Contra Mualsa, S.A.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia de el/la Secretario Judicial doña María del Carmen Rey Vera.

En Murcia a uno de diciembre de dos mil.

La anterior demanda se tiene por presentada y en nombre y representación del actor «Caja de Ahorros de Murcia», al Procurador don Juan Tomás Muñoz Sánchez con quien se entenderá las sucesivas diligencias. Procédase a dar traslado de la copia aportada al demandado entidad Mualsa, S.A. con domicilio en calle Mayor, número 168, Alcantarilla (Murcia), junto con la copia de la presente, concediéndole el término de seis días para que alegue lo